

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por don Felipe de Bergé Cabezas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 458/07, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de septiembre de 2007 sobre infracción calificada como muy grave, en el que se ha acordado hacer público en el B.O.E. el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario, Víctor Gallardo Sánchez.—3.375.

Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por Don José Francisco Correa Madrona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 485/07, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2007 sobre sanción disciplinaria, en el que se ha acordado hacer público en el B.O.E. el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario, Víctor Gallardo Sánchez.—3.376.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 700/2007 referente al deudor Turismo Jalama, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Con-

cursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el Diario Hoy de Cáceres, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Cáceres, 15 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—3.311.

LLEIDA

Doña M.ª Angels Salse Ferrer, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º dos de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1242/2007, se sigue a instancia de Carmen Ariza Serrano expediente para la declaración de Amador Maestro Peinado, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 18 de agosto de 2006, ignorándose su paradero.

Con fecha de hoy se ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente, haciéndolo público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Lleida, a 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—1.122. y 2.ª 1-2-2008

REQUENA

Edicto

Doña María Isabel Llambés Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Requena (Valencia),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de María José Gimilio Gascó se tramita expediente con el número 208/06 sobre declaración de fallecimiento de Agustina Ruiz Luis, mayor de edad, casada con Don José Gimilio Gorbe, que se ausentó de su último domicilio sito en calle Antonio Pérez, número 2 de Requena (Valencia) los primeros meses del año 1947, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Requena (Valencia), a nueve de mayo de dos mil seis.—La Juez.—La Secretaria Judicial.—3.279.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 854/2007, se ha incoado expediente de declaración de fallecimiento de don Luis González Avellaneda, nacido en Sevilla el 6 de diciembre de 1969, hijo de Pedro y Pilar, con último domicilio en Santa Cruz de Tenerife. Desapareció el 23 de septiembre de 2006, en un naufragio en aguas de La Gomera.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 2007.—La Magistrada-Juez.—1.169. y 2.ª 1-2-2008

VALENCIA

José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º doce de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos número 0381/2007 a instancias de la entidad Azarbe Obras y Servicios SA representada por el Procurador Sr. Rivaya Carol sobre extravío de pagaré dado que Conservación de Infraestructuras Urbanas, S.A. emitió un pagaré a favor de Azarbe Obras y Servicios, S. A., pagaré no a la orden, n.º 797/1, por importe de cuatrocientos un mil seiscientos dieciséis euros con diecisiete euros (401.616,17 €) con vencimiento 15/1/07. Azarbe Obras y Servicios, S.A., remitió el pagaré por la mensajería Nacex a Madrid, Oficinas Centrales sitas en C/ La Coruña n.º 29, siendo en el trayecto de dicho envío cuando se extravió el pagaré. Se fija el plazo de un mes desde la publicación del presente a fin de que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que conste y de conformidad con el art. 85 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque se expide el presente en Valencia a nueve de julio de dos mil siete.

Valencia, 23 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, José Miguel Guillén Soria.—3.419.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramita el Procedimiento Concursal Abreviado 666/07-D en el que se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 2007 auto declarando en estado de concurso a la entidad T J L El Maestro Reformas y Soldados Sociedad Limitada y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario.

Solicitante y Concursada: T J L El Maestro Reformas y Soldados S.L. con C.I.F. B54195078.

Administrador Concursal: D. Pedro Juan Martínez Zaragoza, profesión Letrado, con domicilio en Plaza Generalitat n.º 2-2A —edificio Viconsá— Villajoyosa (Alicante).